

EXP 184/2019 P.S.8

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 2020 dictó Resolución n.º1584, con fecha de 1 de marzo de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Excm. Junta de Gobierno, mediante Acuerdo de 14 de febrero de 2020, aprobó la convocatoria pública para el procedimiento de selección de participantes y, en su caso, de concesión de ayudas del proyecto Redes+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo. Asimismo, se facultó a la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social para conceder las ayudas derivadas de esta Convocatoria Pública de subvenciones y para dictar cuantas resoluciones e instrucciones fuesen precisas en orden al cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y a la ejecución y desarrollo de la Convocatoria aprobada.

Mediante Resolución n.º 850 de 4 de febrero de 2022 de la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, se aprueba la Convocatoria de participación en 6 Itinerarios Integrados que contemplan prácticas profesionales sin formación específica en entornos reales de trabajo sujetos a los certificados de profesionalidad, además de formación transversal, formación complementaria, tutorías y orientación laboral.

El 23 de febrero de 2022, el Servicio de Programas de Empleo emite informe en el que señala que, debido al número insuficiente de solicitudes para la participación en los itinerarios formativos de la 8ª convocatoria, se crea la necesidad de ampliar el plazo de admisión de solicitudes hasta el 10 de marzo de 2022.

En consecuencia, visto el informe del Servicio de Programas de Empleo y en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de admisión de solicitudes para la participación en los 6 Itinerarios Integrados que contemplan prácticas profesionales sin formación específica en entornos reales de trabajo sujetos a los certificados de profesionalidad, además de formación transversal, formación complementaria, tutorías y orientación laboral, cuya convocatoria fue publicada en la Web municipal del Ayuntamiento de Sevilla el 16 de febrero de 2022, hasta el 10 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Publicar la ampliación del plazo de admisión de solicitudes de participación de los 6 Itinerarios mencionados, en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.”

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General
P.D

La Jefa del Servicio de Administración de Empleo

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestro s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

[sevilla.org](http://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	g+QOcyHTIxArgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	02/03/2022 12:35:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g+QOcyHTIxArgaZzUfDNfQ==		

